

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149070048651

Pág. 1 de 1

San José de Cúcuta, 27-08-2014

Señor
HENRY JULIÁN CHACÓN MARTÍNEZ
CALLE 4N 15AE-61 B/ SAN EDUARDO
Cúcuta, Norte de Santander

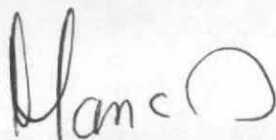
Asunto: Contrato de Concesión C-479-54

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de Certificación para la Póliza, radicado en este Punto de Atención Regional Cúcuta, adjunto me permito remitir Certificación con el fin de expedir la póliza del Título Minero C-479-54

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

Anexos:

Copias: Consecutivo y expediente

Proyectó: Yeny A.

Elaboró: Yeny A.

Revisó: Marisa F.

Fecha de elaboración: 27-08-2014

Número de radicado que responde: 20149070048651

Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

Archivado en: expediente y oficios AGOSTO 2014

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

HACE CONSTAR

El 17 de SEPTIEMBRE de 2009, la gobernación del departamento de norte de Santander, celebró contrato de concesión No. C-479-54 bajo la Ley 685 de 2001 con HENRY JULIAN CHACON MARTINEZ, identificado C.C 5.414.788 por el término de 30 años; con el objeto de explotar económicamente un yacimiento de MATERIAL DE CONSTRUCCION, localizado en el municipio BOCHALEMA y CHINACOTA, ubicado en el departamento del NORTE DE SANTADER, con una extensión superficial de 9 hectáreas y 3499 metros cuadrados distribuidas en 1 zona la cual se representa gráficamente en el plano; El Contrato fue inscrito el 06 de AGOSTO de 2010.

La Póliza deberá Renovarse bajo los siguientes parámetros:

Beneficiario: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - 900.500.018-2

Tomador: HENRY JULIAN CHACON MARTINEZ, identificado C.C 5.414.788

El Objeto del Seguro: debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así: **"GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 479-54, CUYOS TITULAR ES HENRY JULIAN CHACON MARTINEZ, IDENTIFICADO C.C 5.414.788, DURANTE LA ETAPA DE EXPLOTACION, DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN JURISDICCION DE BOCHALEMA Y CHINACOTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**

Cálculo del Monto:

- Mineral a explotar: Gravas y Arenas de rio
- Producción para el quinto año según PTO: **5.000m³/Año**

Precio de la UPME

Resolución número 0125 del 31 Marzo del 2014

Valor: **\$ 17.364**

Producción para el año según PTO: **5.000m³/Año**

Porcentaje asegurar **10%.**

Valor asegurar

\$8.682.000

Vigencia:

Durante la vida de la concesión, de sus
Prórrogas y 3 años más.

**LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y ESTAR SUSCRITA (FIRMADA)
POR EL CONCESIONARIO.**

Es del caso esclarecer que dicha Póliza deberá estar firmada por el tomador, y contener sus respectivos anexos y el certificado de pago de la prima por amparo.

Se expide a solicitud del interesado, para efectos de reposición de Póliza Minero Ambiental, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2014.



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyecto: JVE

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
Calle 13A # 1E-103 BARRIO
Ciudad:
CUCUTA
Departamento:
NORTE DE SANTANDER

ENVIO:
RN232594195CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HENRY JULIAN CHACON
Dirección:
CALLE 4N # 15AE-61 BARRIO
Ciudad:
CUCUTA
Departamento:
NORTE DE SANTANDER
Preadmisión:
27/08/2014 16:25:00

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO



*Dirección No
Existe*

SERVICIOS POSTALES
NACIONAL

OFICINA: CUCUTA

CAJAS

DIRECCIÓN

DESCONOCIDO

NO RESIDE

NO EXISTE EL NO

FECHA

NOMBRE CARTERO

28 AGO 2014
Jhon Torres
C.C. 1.090.401.033



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co